## DIARIO MERCANTIL DE CADIZ

DEL LUNES 11 DE MAYO DE 1812.

S. Mamerto, obispo.

El Jubileo está en la iglesia de PP. Capuchinos.

Afecciones astronómicas. Sale el sol á las 5 h. 5' y se pone á las 6 h. 54'. Debe señalar el relox al punto del mediodia 11 h 56' 4' Es el 2 de la luna: sale á las 5 h. 19' mañ, se pone 6 h. 47' tard.

Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocad.

Prim. alta á las 2 h 4.' mad. | Seg. alta á las 2 h 22' tard. Prim. baxa á las 8 h. 13' mañ. | Seg. baxa á las 8 h. 31' onch.

## Continuacion del artículo de ayer.

- C. Lo cierto es que si tuviesen que trabajar toda la semana como nosotros desde las cinco de la mañana hasta la noche para ganar un jornal que aun no alcanza para brona en este año tan caro, ó cargasen con el fusil por medio de nieves sin comer y con la muerte al frente, puede ser que sus paternidades y reverendísimas tuviesen la cólera mas baxa, y se acordasen menos de gobernar ó desgobernar las casas agenas.
- P. Lo que mas me admira á mi es, ver el idiotismo de muchos que el diablo lleve si saben que cosa es Constitucion, á pesar del significado tan sencillo que tiene, que no es mas que el orden fundamental y decoroso de una nacion; que su crasa ignorancia es el motivo de recibir con una fé ri-

dícula tantas patrañas y fálsedades como les embaucan los enemigos de Dios y del pueblo. ¿ No han visto Vms. como hubo quien creyese aquella blasfema impostura de que el pueblo de Cádiz habia quemado la Constitucion, embuste que lebantaron á favor de la tardanza del correo cuando hizo ese temporal tan fuerte? Pues á este paso tampoco faltan algunos pobretes que creen que nuestra Constitucion, solo porque pone un freno al despotismo de los reyes y dá un poco de estimacion á los artesanos, labradores &c., de manera que las Córtes movidas de las razones del abogado Camino declararon que pudieran entrar en los colegios de cadetes los hijos de los españoles honrados sin necesidad de que sean nobles; por esto mismo les parece que esto es una revolucion francesa; ó no se lo parece, sino que se lo hacen parecer los embusteros hipócritas, confuudiendo nues- ~ tra magestuosa y legítima reforma. Pero los hombres de bien, los que tienen un corazen sencillo, puro é inocente, los que estudian y trabajan en la felicidad de la patria, los que prefieren el honor de la gran nacion española á los viles întereses personales, los que desean que todo el mundo sea feliz como Dios nuestro Señor lo desea; todos estos que son muchos, quieren la Constitucion porque trae mil bienes consigo, y porque realmente no viene á hacer daño á nadie sino á los lobos, los javalies, los zorros, los ratones y á la polilla que tanto destruyen las casas, las haciendas y los campos. En una palabra: todo el que tenga temor de Dios y trabaje en la felicidad de la patria y en la suya misma por medios justos, vá á encontrar una proteccion muy grande en la Constitucion. Y sobre todo ¿quien no ha de deseár que su nacion florezca? De mí sé decir, que no hay cosa que mas me entusiasme que el engrandecimiento y la gloria de la nacion. (Se concluirá.)

Sr. Editor.

La gaceta de Lisboa del 24 de abril al copiar las palabras de

la gaceta de la Regencia de 11 del mismo mes en el artículo de San Lucar la mayor, dice: "el conde de Penne ha mandado que no se dé cuartel á los juramentados que se cojan con las armas en la mano" hace las reflexiones siguiente.

"Esta medida nos parece fuerte: los ingleses que en contraron algunos de su nacion entre los franceses de la isla de Francia, solo castigaron con pena capital á un corto número de ellos: tanta sangre derramada no puede menos de perjudicar á los intereses de la nacion. Algunos de estos juramentados tal vez no tendrán grave culpa: la falta de subsistencia, de esperanzas, de buen entendimiento &c. les harian caer facilmente en tan mal paso, y la continuacion despues es natural. Cuando se hallan culpados cuerpos numerosos se diezman ó quintan, y no es justo aplicar la pena á todos los individuos. Por lo menos juzgamos que este objeto debe ser considerado con madurez por el gobierno español."

Y á mi me purece que á estas reflexiones deben seguir otras que hagan ver que no sabemos ocurrencia alguna particular que pueda haber dado margen à estas reflexiones de la gaceta de Lisboa, no constando de oficio la orden de que se habla dada por el conde de Penne, pues es sabido que los artículos de oficio de la gaceta de la Regencia van siempre indicados como tales, y los demas tienen la misma autoridad que las de otro periódico cualquiera. Pero concediendo que fuese cierta esta orden, todavía no hallamos motivo para tacharla de demasiado fuerte. El gobierno y los generales españoles se han esmerado desde el principio de la actual lucha-en dar pruebas de moderacion en el trato de los prisioneros que la suerte de las armas puso en su poder. No solo han usado con los soldados del exército frances de esta moderacion tanto mas loable, cuanto era menos reciproca, sino que aun los desertores de la causa nacional, aun aquellos que han vuelto contra su patria las armas que esta les entregó para su defensa, han encontrado una indulgencia a que eran poco acreedores. Si es cierta la medida tomada por el conde de Penne, y que dá motivo á la amarga censura de la gaceta de Lisboa, no

MPRENTA TURNEVIARIA.

podemos asegurar hasta que punto se habrá extendido; pero cuando nuestros feroces enemigos, hollando todo derecho, se bañan en la sangre de nuestros indefensos compatriotas; cuando los individuos de la Junta de Castilla acaban de ser víctimas de su barbarie, cuando oficiales y soldados nuestros no yá de las partidas patrióticas sino de los mismos exércitos han sido infamemente asesinados; cuando en menos precio de lo solemnemente estipulado en la capitulacion de Valencia, varios religiosos y paisanes españoles han sido arcabuceados por órden del mismo general que la firmó; cuando en las últimas proclamas de los agentes del gobierno intruso se amenaza á los fieles defensores de los derechos de su Rey y patria con los castigos reservados á los rebeldes y malhechores, no parece que debiera extrañarse que el gobierno y los generales españoles apelasen á medidas fuertes para contener semejantes atentados. Si hasta ahora no lo han hecho asi; si son muchos los individuos que pueden dar testimonio de la extremada blandura del gobierno en una lucha emprendida por defender nuestra libertad é independencia, nuestro monarca, nuestros altares y propiedades contra unos exércitos que anadian á la atrocidad con que nos invadieron los horrores de la conducta que han seguido en el discurso de la guerra, mas parece que se debia elogiar la templanza de los españoles, que culparse su severidad. El gobierno y los generales españoles deben ver con dolor que su indulgencia ha producido un efecto contrario al que debia esperarse y que mientras perdonaban a los delincuentes, nuestros bárbaros enemigos asesinaban a los prisioneros. Si en adelante tienen que valerse de una dolorosa pero necesaria retribucion, como único medio para hucer que se respeten los derechos de la guerra, lejos de creerse dignos de censura por éste hecho deben juzgar que una conducta opuesta les haria merecedores de imputaciones mas fundadas que las que les hace la gaceta de Lisboa.

NOTICIAS DE CADIZ.

AVISO. En la calle de la portería de Capuchinos núm.
147. Vive D. José Perez, quien solicita una persona capaz
de enseñar la táctica militar de infantería.

IMPRENTA TORMENTARIA.